

**SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL
CATORCE.-**

ASISTENTES:

Alcalde- Presidente:

D. José Manuel Fernández
Menéndez

Concejales:

D. Eduardo González González
D^a M^a Ángeles Ancares García
D. Marco Antonio Fernández
González.

D. Manuel García Menéndez
D^a Ana Belén García Álvarez
D^a Susana Rodríguez Sal

No asiste pero excusa la asistencia :

D^a Silvia Brugos Rodríguez
D. Víctor Luis Pérez Rodríguez

Secretaria:

M^a Raquel Rivas Fernández

En la Casa Consistorial de Degaña,
a las once horas del día treinta y
uno de julio de dos mil catorce,
en primera convocatoria, se
reunieron los Señores Concejales
que al margen se expresan bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde –
Presidente, Don José Manuel
Fernández Menéndez.

PRIMERA PARTE.-

PUNTO UNO.- ACTA ANTERIOR.-

Por la Presidencia, se pregunta a los señores asistentes, si tienen alguna observación que hacer al acta de la sesión anterior de fecha veintinueve de mayo de dos mil catorce, distribuida con la convocatoria, y no produciéndose ninguna, es aprobada por unanimidad de los asistentes.

**PUNTO DOS.- APROBACION CUENTA GENERAL DEL
PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2013.-**

Ante el Pleno se presenta la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio dos mil trece, la cual ha sido formada de conformidad con lo preceptuado en los artículos 208 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real

Decreto 2/2004, de 5 de marzo y demás normas concordantes y complementarias, dándose cuenta de su contenido y de todo el procedimiento de aprobación, así como de los documentos que la integran. También se dio cuenta de los Dictámenes de la Comisión Informativa Especial de Cuentas de esta Entidad, los cuales han sido emitidos en sentido favorable.

Abierto el turno de intervenciones, y no produciéndose debate alguno, el Pleno Corporativo, por mayoría de los asistentes, con el voto a favor de los cuatro Concejales del Grupo Popular; ningún voto en contra, y la abstención de la Concejal de Izquierda Unida y de los dos Concejales del Grupo Socialista asistentes a este acto, ACUERDA:

Primero.- Prestar su aprobación a la mencionada Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio dos mil trece

Segundo.- Que se proceda a su remisión a los Organismos correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de mencionado Texto Legal.

PUNTO TRES.- EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS NUMERO DOS/2014 AL PRESUPUESTO GENERAL VIGENTE DE ESTA ENTIDAD.-

Tramitado el expediente de modificación de créditos numero dos al Presupuesto General vigente de esta Entidad, que es el prorrogado de dos mil doce, con cargo a Mayores Ingresos y a Transferencias de Partidas, dentro del Presupuesto General de Gastos de esta Entidad, a fin de hacer frente a las obligaciones de carácter económico derivadas de ejecución de obras, prestación de servicios, suministros y gastos de personal.

Vistos los informes y demás documentos que obran en el expediente, y teniendo en cuenta que:

Primero.- Los gastos propuestos son necesarios y urgentes, no pudiendo ser aplazados hasta el próximo ejercicio, sin grave quebrantos para los intereses de la Corporación.

Segundo.- La tramitación del expediente es ajustada a los preceptos legales vigentes.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Cuentas, emitido en sentido favorable.

Previa deliberación al respecto, el Pleno Corporativo por mayoría, con el voto a favor de los cuatro Concejales del Grupo Popular y de los dos Concejales del Grupo Socialista, asistentes a este acto; ningún voto en contra y la abstención de la Concejal de Izquierda Unida, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS NUMERO DOS AL PRESUPUESTO GENERAL PRORROGADO DE ESTA ENTIDAD DEL EJERCICIO DOS MIL CATORCE, con el siguiente resumen:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y/O SUPLEMENTOS DE CRÉDITO:

RELACIÓN DE GASTOS Y RECURSOS ECONÓMICOS QUE COMPRENDE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS PROPUESTA:

GASTOS:

A): GASTOS FINANCIADOS MEDIANTE TRANSFERENCIAS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
920.151	GRATIFICACIONES FUNCIONARIOS	5.000,00
165.210	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GRAL.	9.000,00
920.221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	3.000,00
920.226.99	GASTOS DIVERSOS	3.000,00
920.230.20	DIETAS PERSONAL NO DIRECTIVO	500,00
920.231.20	LOCOMOCION PERSONAL NO DIRECTIVO	500,00
943.467	A OTRAS ENTIDADES QUE AGRUPEN MUNICIPIOS	500,00
162.629	OTRAS INVERSIONES (CONTENEDORES)	1.500,00
450.689	OTROS GASTOS EN INVERSIONES PATRIMONIALES	600,00
	TOTAL: 23.600,00 €	

B): GASTOS FINANCIADOS CON MAYORES INGRESOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	INVERS. REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCT Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION:	
161.619	CAPTACION DE AGUAS Y CANALIZACION DE AGUAS EN CERREDO	33.176,00
155.619	:REGILLA Y HORMIGONADO VIA PUBLICA EN CERREDO Y HORMIGONADO EN DEGAÑA	5.500,00
165.619	INSTALACIONES ELECTRICAS	10.933,00
171.619	REHABILITACION DE PARQUES	63.985,00
	IINVERSION NUEVA EN	

	INFRAESTRUC Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL OTRAS INVERSIONES NUEVAS	
179.609	MIRADOR DEL OSO	23.504,00
155.609	BARANDILLA	2.662,00
	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	
164.625	MOBILIARIO VELATORIO	1.839,00
	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	
330.632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES: CASA DE CULTURA	5.373,00
	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
920.221.03	SUMINISTROS	2.864,00
	TOTAL 149.836,00 €	

INGRESOS:

Los nuevos ingresos no previstos en el vigente Presupuesto, con los que se financia parte del presente expediente de modificación de créditos son los siguientes:

1. Concepto: 450 80

-Denominación: DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA. Importe: 2.864,00

2. Concepto: 750 80

- Denominación: DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA. Importe: 49.976,00 €

3. Concepto: 794

- Denominación: DEL FONDO EUROPEO AGRICOLA DE DESARROLLO RURAL (FEADER) Obras LEADER. Importe: 96.996,00 €.

- TOTAL NUEVOS INGRESOS: 149.836,00 €

Los créditos que se pretenden anular o minorar, son de libre disposición al no estar declarados indisponibles por el Pleno de la Corporación; no estar retenidos ni encontrarse en situación de autorizados, comprometidos ni reconocidos, y son los siguientes:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	CRÉDITOS DISPONIBLES A MINORAR O A ANULAR
165.221.00	5.000,00
230.227.99	15.000,00
011.352	3.600,00

TOTAL CREDITOS A MINORAR: 23.600,00 €

SEGUNDO.- Proseguir con la tramitación del expediente de conformidad con lo estipulado en el artículo 177 y concordantes del Texto Refundido de la

Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, considerándose este acuerdo definitivo, de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

PUNTO CUATRO. -RATIFICACION RESOLUCION DE LA ALCALDIA SOBRE NOMBRAMIENTO SECRETARIA DEL JUZGADO DE PAZ.-

De orden de la Presidencia, se procedió por mi, Secretaria, a dar cuenta de la resolución número sesenta y siete, dictada por la Alcaldía en fecha uno de julio de dos mil catorce, la cual se transcribe a continuación:

“Resultando que la Secretaria – Interventora, en acumulación del Ayuntamiento de Degaña, D^a. Francisca José Paredes Guerra, ha cesado en fecha uno de julio del actual, debido a la reincorporación de la Secretaria – Interventora titular, D^a. M^a Raquel Rivas Fernández.

Viendo que la Secretaria – Interventora titular del Ayuntamiento de Degaña, D^a. María Raquel Rivas Fernández, ha acreditado sobradamente su idoneidad para la prestación del correspondiente servicio como Secretaria del Juzgado de Paz.

Considerando que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 50.3 de la Ley 38/1988, de 28 de Diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, la Secretaría de los Juzgados de Paz de poblaciones de menos de siete mil habitantes debe ser desempeñada por persona idónea nombrada por el respectivo Ayuntamiento.

De conformidad con las atribuciones que me vienen conferidas por Ley, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Revocar el nombramiento de D^a. Francisca José Paredes Guerra, conforme al Acta de fecha uno de julio de dos mil catorce.

SEGUNDO: Nombrar a D^a. María Raquel Rivas Fernández, provista de D.N.I. nº 11.045.682-R, con ejercicio como Secretaria – Interventora titular de este Ayuntamiento, como Secretaria del Juzgado de Paz de este Municipio de Degaña.

TERCERO.- Someter a la ratificación del Pleno Corporativo, en la próxima sesión que celebre, las determinaciones contenidas en la presente R

CUARTO.- Notificar la Resolución a los interesados.

QUINTO.- Dar traslado del contenido de la presente Resolución a la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, del Principado de Asturias, a los oportunos efectos.”

La Corporación Municipal, enterada de su contenido, acordó por unanimidad de los asistentes ratificar su contenido tal y como ha quedado transcrita en la presente acta.

PUNTO CINCO.- MOCION DE IZQUIERDA UNIDA EN DEFENSA DEL PUEBLO PALESTINO Y DE CONDENA A LA AGRESION BELICA DE ISRAEL.-

Por la Concejala de Izquierda Unida, Sra. Rodríguez Sal, se da lectura al texto de la moción de referencia, el cual se transcribe a continuación:

“Doña Susana Rodríguez Sal, Portavoz de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Degaña- Asturias, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente **MOCIÓN EN DEFENSA DEL PUEBLO PALESTINO Y DE CONDENA A LA AGRESIÓN BÉLICA DE ISRAEL.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con el pretexto del secuestro y del asesinato no aclarado de tres jóvenes estudiantes israelíes de las colonias en Cisjordania ocurridos el 12 de junio, el gobierno israelí ha lanzado una vez más otra de sus operaciones de castigo sobre la población Palestina encerrada en la Franja de Gaza. Mientras el gobierno israelí ha incitado a las represalias, los lemas racistas y ataques contra la población Palestina se han extendido en los medios y en las calles de Israel, lo que resultó en el asesinato de un adolescente palestino que fue quemado vivo en Jerusalén por unos israelíes ultra el pasado 1 de julio.

El martes 7 de julio, Netanyahu inició una operación militar de gran envergadura contra la Franja de Gaza, satisfaciendo así las exigencias de su Ministro de Exteriores.

Los bombardeos han sido constantes y han sacudido día y noche todo el territorio de la Franja de Gaza. Los blancos del Ejército israelí han sido los barrios más poblados, golpeando cientos de casas, hospitales, ambulancias, una mezquita a la hora del rezo, un hospital geriátrico, un centro destinado al cuidado de personas discapacitadas, el sistema de saneamiento y de distribución de agua, etc. Han sido asesinadas cruelmente hasta la fecha medio millar de personas, un 80 por ciento de ellas niños y niñas, mujeres y personas mayores. Millares de personas heridas y cientos de miles de desplazadas.

Las masacres civiles se repiten cíclicamente en Gaza. Recordamos con horror la operación denominada Plomo Fundido en la que murieron más de 1.400 personas o la de Pilar defensivo en la que hubo 170 víctimas mortales. A pesar de las evidencias, ninguno de los responsables israelíes por estos crímenes de guerra y crímenes contra la Humanidad ha sido procesado. Condenamos estos crímenes atroces contra una población indefensa, así como los ataques racistas del Ejército, policía y colonos israelíes contra las palestinas y palestinos de Cisjordania, Jerusalén Este e Israel.

La Franja de Gaza es una de las zonas más densamente pobladas del mundo y una operación de bombardeo masivo no puede suponer otra cosa que el genocidio de población inocente. Una vez más el Estado de Israel está demostrando su carácter de Estado terrorista con uno de los ejércitos más poderosos del planeta, armado por la artillería y con la impunidad y el silencio de una comunidad internacional y unos organismos de derechos humanos que sólo alzan su voz y actúan en defensa de los verdugos. Nos parece extraordinariamente grave que la comunidad internacional (EE.UU. y los países de la Unión Europea, España incluida) permita al gobierno de Israel este tipo de comportamientos criminales.

Como en todos los conflictos del mundo, la solución al conflicto entre el estado de Israel y el pueblo palestino vendrá por la vía del diálogo y la negociación, como han reivindicado desde el pueblo palestino miles de veces.

Por su parte, el Consejo de Seguridad de la ONU ha llamado a israelíes y palestinos a restaurar el alto el fuego y a proteger a la población civil en cumplimiento de la legislación humanitaria internacional, lo hace cuando ya han muerto más de 200 palestinos en los últimos ataques.

Sin embargo Israel se niega a acatar las resoluciones internacionales y a respetar los derechos humanos más elementales de la población palestina. La construcción del muro en Cisjordania y el bloqueo de Gaza, que dura más años, suponen castigos colectivos para el conjunto de la población palestina.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Degaña-Asturias, adopta los siguiente

ACUERDOS:

1º.- Este Ayuntamiento muestra su más rotunda condena a la agresión del Gobierno de Israel al pueblo palestino.

2º.- Instar al Gobierno español que condenen el ataque y que rompan todas las relaciones con Israel.

3º.- Instar a la ONU a que pongan al Estado de Palestina bajo la protección internacional.

4º.- Instar a la ONU crear una comisión de investigación sobre los bombardeos israelíes en Gaza.

5º.- Exigir al Gobierno de Israel para que en cumplimiento de la resolución 242 C.S. de la ONU, 22 de noviembre de 1967 proceda al retiro militar de los territorios árabes ocupados a Palestina incluyendo Jerusalén Este, las alturas del Golán de Siria y el Sinaí de Egipto; fijando sus fronteras internacionales.

6º.- Exigir el derribo del muro y que se reparen los daños ocasionados por el bloqueo.

7º.- Promover desde el Ayuntamiento una campaña de ayuda de emergencia para paliar la situación que se está viviendo en la franja de Gaza, atendiendo así al llamamiento de Cruz Roja para pedir ayuda humanitaria.

8º.- Dar traslado de los acuerdos al Presidente del Gobierno, al Ministro de Exteriores, al embajador israelí, a todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados.

En Degaña, a 24 de julio de 2014”

Previo cambio de impresiones sobre el particular, el Pleno corporativo acordó por unanimidad de los asistentes, prestar su aprobación a la moción que antecede, tal y como ha sido transcrita.

2ª PARTE.-

PUNTO SEIS.-DAR CUENTA DE;

A) RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESION ORDINARIA.-

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1.986, se procedió a dar cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria, las cuales se reseñan a continuación:

Nº 46 sobre aprobación Cuenta General Presupuesto año 2013. Nº 47 sobre aprobación de gastos y pagos varios. Nº 48 sobre aprobación bases para contratación de socorrista piscinas municipales. Nº 49 sobre arrendamiento chiringuito, sito en las piscinas municipales. Nº 50 sobre autorización trabajos defensa contra incendios. Nº 51 sobre alta en el Padrón Municipal de Habitantes. Nº 52 sobre permisos personal laboral. Nº 53 sobre concesión licencias de obras. Nº 54 sobre altas en el padrón Municipal de Habitantes. Nº 55 sobre aprobación lista provisional de admitidos para contratación de socorrista. Nº 56 sobre cambio de domicilio en el Padrón Municipal de habitantes. Nº 57 sobre aprobación lista definitiva de admitidos para contratación de socorrista. Nº 58 sobre vacaciones personal laboral. Nº 59 sobre alta en el padrón Municipal de habitantes. Nº 60 sobre vacaciones personal laboral. Nº 61 sobre conformidad celebración prueba deportiva (XVII Travesía Degaña-Ibias). Nº 62 sobre alta en el padrón Municipal de Habitantes. Nº 63 sobre contratación socorrista piscinas municipales. Nº 64 sobre adjudicación contrato chiringuito piscinas municipales. Nº 65 sobre aprobación de gastos y pagos varios. Nº 66 sobre alta en el padrón Municipal de habitantes. Nº 67 sobre nombramiento Secretaria Juzgado de Paz. Nº 68 sobre aprobación de gastos y pagos varios. Nº 69 sobre inscripción de pareja de hecho. Nº 70 sobre adquisición de contenedores. Nº 71 sobre concesión de licencias de obras. Nº 72 sobre aprobación de gastos y pagos varios. Nº 73 sobre aprobación de gastos y pagos varios. Nº 74 sobre vacaciones personal laboral. Nº 75 sobre vacaciones personal funcionario.

El Pleno Corporativo acuerda darse por enterado.

B) ESCRITOS VARIOS

A) Escrito presentado por la Asociación de Madres y Padres del Colegio Público de Cerredo sobre los múltiples problemas a los que se enfrentan los alumnos de este Concejo, a la hora de iniciar los estudios de Bachillerato. El Sr. Alcalde informa al respecto que se ha dado traslado del mismo a la Consejería correspondiente del Principado de Asturias al mismo tiempo que ha solicitado una entrevista con la Sra. Consejera, la cual aún no se ha conformado.

B) Escrito presentado por la Dirección del Colegio Público de Cerredo, en solicitud de arreglo de distintos desperfecto en citado Centro. El Sr Alcalde informa que dará traslado del mismo a la Consejería de Educación, del Principado de Asturias, que es la que tiene atribuida la competencia en esta materia.

Antes de pasar al punto de “Ruegos y Preguntas”, por el Sr. Alcalde se expone que su Grupo desea someter a estudio y consideración del Pleno Corporativo, con carácter de urgencia, una moción en apoyo a los trabajadores de Coto Minero del Cantábrico y parados del Concejo de Degaña, dando cuenta de su contenido.

Por Secretaría, se informa del procedimiento a seguir en virtud de lo preceptuado en el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre:, así como en los artículos 82.3 y 83 de citado Texto Legal.

Por el Concejal del Grupo Municipal Socialista Sr. García Menéndez se estima que se debe consensuar el texto con toda la Corporación, lo que comparten la Concejal de Izquierda Unida Sra. Rodríguez Sal y demás asistentes de los Grupos Popular y Socialista.

Apreciada la urgencia de este asunto por unanimidad, y por tanto con el quórum de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, pasa a tratarse seguidamente:

ASUNTO URGENTE.-

Previa deliberación al respecto, y hechas las puntualizaciones oportunas al texto inicial presentado por el Grupo Popular, la Corporación Municipal , acuerda por unanimidad aprobar la moción, cuyo texto se transcribe a continuación:

“MOCION DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE DEGAÑA EN APOYO A LOS TRABAJADORES DE COTO MINERO DEL CANTABRICO Y PARADOS DEL CONCEJO DE DEGAÑA.-

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Concejo de Degaña, vive exclusivamente de la minería, y sin la continuidad de los cielos abiertos está abocada al cierre.

Sin la continuidad de los cielos abiertos no están asegurados los puestos de los trabajadores que ahora mismo están en activo, y tampoco nuevos contratos para los parados de este Concejo.

PROPUESTA DE ACUERDO

Exigir al Gobierno del Principado de Asturias que defienda la minería de Degaña y ofrezca una solución rápida al problema y resuelva los trámites administrativos que están bloqueando el inicio de la actividad del cielo abierto.

Que se dé una explicación de por que ahora mismo se encuentra bloqueado dicha concesión.

De esta Moción se dará traslado a:

- La Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias
- La Presidencia de Gobierno del Principado de Asturias
- La Consejería de Industria, del Principado de Asturias
- Los Grupos Parlamentarios de la Junta General del Principado de Asturias.

En Degaña, a 30 de julio de 2014.”

PUNTO SIETE.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-

RUEGOS.-

Por el Sr. García Menéndez, del Grupo Municipal Socialista, se insta al Sr. Alcalde para que se dirija un escrito al nuevo empresario de la mina Coto Minero del Cantábrico, convocándole a una reunión con la Corporación Municipal en este Ayuntamiento, lo que el Alcalde acepta en este acto.

PREGUNTAS.-

La Concejal de Izquierda Unida, Sra. Rodríguez Sal , formula las siguientes preguntas:

- 1.- ¿ Cual es la cuantía de la subvención para el arreglo del Polideportivo? . Tanto el Sr. Alcalde como el Concejal de Obras Sr. González González, informan que se hizo una memoria con un presupuesto de 180.000 euros, la cual se presentó ante la Administración Autonómica, la que a su vez envió un técnico

a este Concejo para que inspeccionara la instalación deportiva y que hasta la fecha no se ha recibido confirmación de la subvención otorgada para dicha finalidad.

2.-Entradas a la Piscina. Manifiesta la interviniente que se rumorea que algunas personas acceden a las instalaciones sin pagar. Pide explicaciones al respecto. Se le informa que la encargada de la taquilla tiene orden de dar cuenta al Ayuntamiento de los nombres de las personas que no paguen. La Sra. Rodríguez Sal manifiesta que deben de pagar todos los usuarios o ninguno.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. García Menéndez plantea las siguientes cuestiones:

1.-En primer lugar quiere dar las gracias en nombre de la familia de Tablado por el arreglo del camino de acceso a su vivienda, pero insiste en que no caiga en olvido lo de la construcción del muro.

2.-Plan de compostaje. Se interesa por esta cuestión y solicita información al respecto. Se le hace saber que se exige un mínimo de 65 o 70 solicitudes. Además el Sr. González González manifiesta que se va a poner un bando y si hay bastantes solicitudes se hace la correspondiente tramitación ante COGERSA.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por finalizado el acto a las doce horas y veinte minutos, firmando los asistentes el acta correspondiente, de lo que yo, Secretaria, certifico.-